



NOTA INFORMATIVA

FINALIZACIÓN SUSPENSIÓN PLAZOS ADMINISTRATIVOS

Mediante el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, se pone fin a la suspensión de los plazos administrativos desde el día 1 de junio de 2020.

Por ello, se informa a todas las personas interesadas que a partir de esa fecha se reanudarán los plazos de presentación de solicitudes de los siguientes procedimientos:

- Bolsa de trabajo de servicios básicos y de mantenimiento, en las ocupaciones de Oficial Albañilería y Peón de Albañilería: hasta 12 de junio (inclusive).
- Bolsa de trabajo de azafatas/os: hasta 4 de junio (inclusive).

Con el fin de continuar adoptando las medidas de distanciamiento social que las autoridades sanitarias han recomendado para hacer frente al COVID-19, se recomienda la presentación de solicitudes a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (<https://sede.puebladeguzman.es/>). En caso de no poder presentarse por este medio, deberán de presentarse en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, en los horarios indicados a continuación:

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Hora	16´00- 19´00	9´00-14´00	16´00- 19´00	9´00-14´00	16´00- 19´00